



La Santiago
transforma
tu mundo



DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

CONVOCATORIA INTERNA No. 007 -2017 ***Fortalecimiento de los semilleros de Investigación***

Dando continuidad al cumplimiento de su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024, especialmente en la línea estratégica *Investigación e Innovación para Excelencia*, la Universidad Santiago de Cali abre esta nueva convocatoria para la financiación de proyectos de investigación liderados por investigadores de tiempo completo vinculados a grupos de investigación avalados por la institución.

La presente convocatoria para la financiación de proyectos de investigación busca, entre otros propósitos: Fortalecer los semilleros de investigación de posgrado y pregrado vinculados a grupos avalados por la Institución, estimulando la excelencia académica.

Fortalecer las capacidades de los grupos de investigación de la Universidad Santiago de Cali en formación de recurso humano, producción de nuevo conocimiento y apropiación social del conocimiento.

Generar resultados e impactos que puedan ser aprovechados por los grupos e investigadores en su consolidación y reconocimiento.

DIRIGIDO A

Investigadores tiempo completo, que cumplen funciones de directores de trabajo de grado o tesis de la Universidad Santiago de Cali y están vinculados a Grupos de Investigación avalados por la Institución.

TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN

- Todas las propuestas presentadas a la Convocatoria, deberán estar contenidas en las áreas de conocimiento definidas por Colciencias.
- Todas las propuestas presentadas a la Convocatoria deben estar articuladas al menos a una de las Líneas de Investigación del grupo al que pertenece alguno de los investigadores.
- Podrán presentarse anteproyectos aprobados por el comité de trabajo de grado de las facultades de la Universidad Santiago de Cali.



MONTO DE LA CONVOCATORIA

Los fondos disponibles para esta convocatoria son de trecientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000). Se buscará hacer una distribución equitativa de los recursos entre todas las facultades de la Universidad Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria.

MODALIDADES, CUANTÍA Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS A FINANCIAR

Para la presente convocatoria la Dirección General de Investigaciones, ha contemplado tres (3) modalidades de participación bajo las cuales deberán enmarcarse las propuestas a presentar. La duración de los proyectos será de tres (3) meses.

Rubro a financiar: auxilio a estudiantes. El auxilio se realizará en la modalidad de único pago posterior a la entrega del informe de ejecución del proyecto.

Modalidad 1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO.

Bajo esta modalidad se financiará, el desarrollo de proyectos de investigación donde se vinculan entre 1 y 2 estudiantes, que tiene aprobado el anteproyecto de trabajo de grado.

- Monto máximo por proyecto: \$1.500.000. Cada estudiante podrá recibir un auxilio máximo de \$750.000

Modalidad 2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIÓN

Bajo esta modalidad se financiara, el desarrollo de proyectos de investigación donde se vincula un (1) estudiante, que tiene aprobado el anteproyecto de trabajo de grado.

- Monto máximo por proyecto: \$750.000.

Modalidad 3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE MAESTRÍA

Bajo esta modalidad se financiara, el desarrollo de proyectos de investigación donde se vincula un (1) estudiante, que tiene aprobado el anteproyecto de trabajo de grado o tesis.

- Monto máximo por proyecto: \$1.200.000.



REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) El proyecto de investigación debe diligenciarse en la plataforma en línea y radicar en físico el documento que exporta el sistema, con visto Bueno de la coordinación de centro a la cual está adscrito el Tutor.
- b) El proyecto de investigación debe ser presentado por el director o co-director del trabajo de grado quien debe ser miembro activo de un grupo de investigación avalado por la USC.
- c) Todos los investigadores y estudiantes vinculados al proyecto deben tener actualizada su hoja de vida en el CvLAC. Esta información será verificada por centros de investigación de las facultades.
- d) Solo se aceptará un investigador principal por proyecto, quien será el responsable ante la Universidad de la ejecución del mismo y deberá tener vínculo contractual en modalidad tiempo completo o Dedicación Exclusiva con la USC.
- e) Solo serán elegibles los proyectos que vinculan estudiantes que cuentan con aprobación de sus anteproyectos de Trabajo de Grado por el Comité de Trabajo de Grado de su respectiva Facultad, donde adicionalmente se indique el nombre del director y que cuenten con un promedio académico ponderado igual o superior a 4.0.
- f) Presentar el proyecto con la documentación completa en medio físico, según lo establecido por la Dirección General de Investigaciones. Anexos: reporte de secretaría académica del promedio y aprobación del comité de trabajo de grado, copia de la cedula del tutor y el estudiante. Los proyectos deben radicarse con un oficio con visto bueno de coordinador(a) de Centro de Investigación, que será su soporte de haber cumplido satisfactoriamente con la etapa de inscripción a la presente convocatoria.
- g) En caso de ser necesario, los proyectos de investigación deben tener el aval de un comité de ética y bioética legalmente constituido.
- h) Cuando la investigación requiera permisos o autorizaciones de otros entes, deben ser tramitadas por el grupo de investigadores.

Nota: El incumplimiento de al menos uno (1) de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, dará lugar al rechazo de plano del mismo. El Proyecto de investigación que no cumpla, con al menos, un requisito de la convocatoria será excluido de la misma.



COMPROMISOS

- Generar, un (1) producto de nuevo conocimiento.
 - Para artículos científicos: El indicador de cumplimiento que debe presentarse al final de la convocatoria es la constancia o correo de sometimiento a la revista donde se nombren los autores del mismo. Esta revista debe estar indexada en categoría superior a D según Publindex. Los autores quedan comprometidos a culminar el proceso de publicación del manuscrito de acuerdo al resultado de evaluación dado por la revista e informar a los centros de investigaciones quienes reportaran a la DGI.
 - Para libros o capítulos de libro resultado de investigación: El indicador de cumplimiento que debe presentarse al final de la convocatoria es el correo de aceptación por parte de la editorial a la cual se envía el manuscrito para publicación. Los autores quedan comprometidos a culminar el proceso de publicación del manuscrito de acuerdo al resultado de evaluación dado por la revista e informar a los centros de investigaciones quienes reportaran a la DGI.
- Entregar a la DGI informe de ejecución cuando esta dependencia lo requiera. El informe debe contar con visto bueno del coordinador(a) del centro de investigación al que está adscrito el director del trabajo, de acuerdo a los formatos vigentes establecidos por la DGI.
- Para la ejecución financiera los investigadores se comprometen a cumplir con los requisitos exigidos por la DGI y la Gerencia Administrativa y Financiera.
- Otorgar los reconocimientos públicos en todo momento a la Universidad Santiago de Cali por el apoyo generado a los proyectos de investigación. Incluir la filial Institucional en todos los productos derivados de esta investigación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier información para aclaración de requisitos y procedimientos de esta convocatoria podrá solicitarse a la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Santiago de Cali (Bloque 1 piso 3), vía correo electrónico investiga@usc.edu.co, o en los Centros de Estudio e Investigación de las respectivas facultades.

CRONOGRAMA GENERAL

Recepción de documentos: Desde el 13 de septiembre hasta el 19 de septiembre de 2017.

- En físico en la Dirección General de Investigaciones Bloque 1, piso 3



La Santiago
transforma
tu mundo



• Recepción de Información en línea:
<http://investigaciones.usc.edu.co/index.php/convocatorias/2017>

Para que la inscripción sea válida debe diligenciarse en la plataforma y radicarse los documentos exigidos en físico.

Publicación de resultados: 20 de septiembre de 2017

Nota: La Universidad Santiago de Cali, se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

Ver formatos institucionales en: <http://investigaciones.usc.edu.co/index.php/descargas>

Santiago de Cali, septiembre 13 de 2017.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ROSA DEL PILAR COGUA ROMERO

Dirección General de Investigaciones

Universidad Santiago de Cali